

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57833 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000327/2016 se ha dictado en fecha 18 de octubre de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Gama Aplicaciones Industriales, S.L. con CIF n.º B-36.632.768, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Toledo, n.º 85, Vigo, CP 36205 (Pontevedra).

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal a D. Roberto Adán Arribi López, con DNI 32.656.273-E, con domicilio a efectos de notificaciones en su despacho profesional sito en Plaza de Compostela, n.º 22-1.º Dcha. Vigo (36201), y correo electrónico: cconcursal@gmail.com.

3. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 18 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160080659-1